Bien!

Se guardo el contrato satisfactoriamente.

Informe Nº

3

Contrato:

Expediente	Contrato
2025110013010000106E	CD-2026-0256
RP	Fecha RP
262	2026-01-23
CDP	Fecha CDP
30	2026-01-02

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Informacion Bancaria:

Banco	Tipo de cuenta

DAVIVIENDA

AHORROS

Numero de cuenta

488437391227

Fecha de suscripcion

2026-01-26

Plazo de Ejecución

2026-09-26

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESPRENDEN DEL PROCESO DE GESTIÓN HUMANA.

Valor total del contrato

31200000

TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

3900000

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor a ejecutar con el informe

3900000

TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

11700000

ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

38 %

Porcentaje por ejecutar

62 %

Fecha inicio

26/04/2026

Fecha fin

25/04/2026

Obligación Nº .1: Brindar apoyo en la ejecución de actividades de análisis y optimización del rendimiento laboral, lideradas por la Oficina de Gestión Humana de la Corporación

Aprobada Corregir **Aprobada** por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-04-28 19:16:41

Brindar apoyo en la ejecución de actividades orientadas al análisis y optimización del rendimiento laboral, lideradas por la Oficina de Gestión Humana de la Corporación.
Actividad desarrollada:
En cumplimiento de la obligación contractual, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con funcionarias de la Oficina de Gestión Humana, con el propósito de planear, estructurar y organizar las actividades orientadas a la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Corporación.
Durante estos espacios, se definieron las líneas metodológicas del programa, estableciendo un enfoque basado en la lúdica y el aprendizaje experiencial, con el fin de facilitar la apropiación de los valores del servicio público en el entorno laboral.
Como resultado de estas reuniones, se elaboró una propuesta estructurada que contempla el desarrollo de actividades prácticas, participativas y aplicables en los puestos de trabajo, orientadas a fortalecer la cultura de integridad, transparencia y mejora del rendimiento laboral.
Resultado:
Planeación y diseño de la propuesta metodológica para la implementación del PTEP bajo un enfoque lúdico, articulado con la Oficina de Gestión Humana.

Descripción

EVIDENCIA OBLIGACIÓN #1 Abril 2026.pdf

Obligación Nº .2: Brindar apoyo técnico en la ejecución de actividades del programa de bienestar, relacionadas con el mejoramiento del clima laboral y el bienestar mental de los trabajadores en la Corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-04-28 19:16:55

En el marco de la obligación de brindar apoyo en la ejecución de actividades orientadas al análisis y optimización del rendimiento laboral, lideradas por la Oficina de Gestión Humana de la Corporación, se desarrolló la elaboración y gestión de tarjetas de cumpleaños dirigidas a funcionarios y contratistas, como parte de las estrategias institucionales de bienestar y reconocimiento.
Para la adecuada ejecución de esta actividad, se realiza de manera previa la verificación y confirmación de la fecha de cumpleaños de cada colaborador. Posteriormente, se gestiona el envío de un mensaje personalizado solicitando una fotografía de preferencia, con el fin de integrarla en el diseño de la tarjeta. Una vez recopilada la información, se procede a incorporar la fotografía a plantilla de la tarjeta virtual.
Las tarjetas elaboradas son remitidas de forma diaria a la persona encargada de su difusión en los grupos institucionales de WhatsApp correspondientes. Este proceso se ejecuta de manera organizada y continua, asegurando la cobertura de todos los funcionarios y contratistas.
La implementación de esta actividad contribuye al reconocimiento individual de los funcionarios y colaboradores, al fortalecimiento del clima organizacional y a la promoción de espacios de integración institucional, favoreciendo el sentido de pertenencia, reconocimiento y la motivación en la corporación.

Descripción

EVIDENCIA OBLIGACIÓN #2 Abril 2026.pdf

Obligación Nº .3: Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades del Sistema de vigilancia epidemiológica SVE Psicosocial, lideradas por la Oficina de Gestión Humana de la Corporación.

Aprobada Corregir **Aprobada** por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-04-28 19:17:07

Brindar acompañamiento en la ejecución de actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) Psicosocial, lideradas por la Oficina de Gestión Humana de la Corporación.
Actividad desarrollada: En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó acompañamiento a la profesional médica en el desarrollo de una jornada de promoción y prevención en salud, enfocada en la prevención del cáncer de cuello uterino.
Durante la actividad, se llevó a cabo una charla informativa dirigida a los funcionarios, en la cual se socializaron aspectos clave relacionados con factores de riesgo, signos de alerta, prácticas de autocuidado y la importancia de la detección temprana, en articulación con las acciones del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial.
Resultado: Fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención en salud dentro del SVE Psicosocial, contribuyendo al bienestar integral de los funcionarios y a la generación de entornos laborales saludable.

Descripción

EVIDENCIA OBLIGACIÓN #3 Abril 2026.pdf

Obligación Nº .4: Brindar asesoría y apoyo técnico en la ejecución de actividades requeridas para la elaboración de un diagnóstico de los requisitos de la Norma ISO-30401, aplicable a la Corporación

Aprobada Corregir **Aprobada** por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-04-28 19:17:13

Brindar asesoría y apoyo técnico en la ejecución de actividades requeridas para la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento, basado en la Norma ISO 30401.
Actividad desarrollada:En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó asesoría y acompañamiento técnico en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión del Conocimiento en la Corporación, en articulación con la Oficina de Gestión Humana.
Como parte de las acciones ejecutadas, se apoyó el diseño e implementación de pausas activas en los espacios laborales, concebidas como una estrategia para promover la cultura del autocuidado, el bienestar y el aprendizaje organizacional. Estas actividades fueron desarrolladas mediante dinámicas participativas y lúdicas, facilitando la sensibilización de los funcionarios frente a la importancia de incorporar hábitos saludables en su rutina diaria.
Durante las jornadas, se promovieron prácticas relacionadas con el cuidado físico y mental, el manejo del estrés y la prevención de riesgos psicosociales, integrando estos elementos como parte del conocimiento organizacional que contribuye al fortalecimiento del desempeño laboral.
Estas acciones se enmarcan en los principios de la Norma ISO 30401, particularmente en lo relacionado con la creación y aplicación del conocimiento dentro de la organización, reconociendo el bienestar del talento humano como un componente clave para la sostenibilidad y mejora continua de los procesos institucionales.
Resultado:
Acompañamiento técnico en la ejecución de actividades prácticas orientadas a la promoción del autocuidado y el bienestar laboral, contribuyendo a la apropiación del conocimiento organizacional y al fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco de la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento.

Descripción

EVIDENCIA OBLIGACIÓN #4 Abril 2026.pdf

Obligación Nº .5: Brindar asesoría y apoyo técnico en la ejecución de actividades requeridas para para la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento, basado en la Norma ISO- 30401.

Aprobada Corregir **Aprobada** por LILIANA MARTINEZ FERNANDEZ el 2026-04-28 19:17:46

Brindar asesoría y apoyo técnico en la ejecución de actividades requeridas para la implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento, basado en la Norma ISO 30401.
Actividad desarrollada:
En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó asesoría y acompañamiento técnico en el desarrollo de la jornada de salud “Guardián de la Vida”, realizada en el marco de la conmemoración del Día de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, en articulación con la Oficina de Gestión Humana.
Durante la jornada, se participó activamente en la implementación de la actividad denominada “Árbol de la Vida: ¿A qué te comprometes con tu salud y bienestar?”, la cual tuvo como propósito fomentar la reflexión individual y el compromiso consciente de los funcionarios frente a su autocuidado y bienestar integral.
La actividad se desarrolló mediante una estrategia lúdica y participativa que incluyó el uso de una ruleta temática, en la cual se abordaron diferentes dimensiones de la salud y el bienestar (físico, emocional, mental y hábitos de vida saludable). A partir de esta dinámica, los participantes identificaron aspectos relevantes de su vida cotidiana y formularon un compromiso personal, el cual fue representado simbólicamente en el “Árbol de la Vida”, fortaleciendo así la apropiación de prácticas saludables en el entorno laboral.
Esta experiencia permitió integrar elementos clave del Sistema de Gestión del Conocimiento, tales como la generación y apropiación de saberes prácticos, el aprendizaje experiencial y el intercambio de buenas prácticas entre los funcionarios. Asimismo, se promovió una cultura organizacional orientada al bienestar, la prevención y la mejora continua, en coherencia con los lineamientos de la Norma ISO 30401.
Resultado: Acompañamiento técnico en la ejecución de una actividad lúdica y formativa que promovió el autocuidado, el bienestar laboral y la apropiación del conocimiento organizacional, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del Sistema de Gestión del Conocimiento.

Descripción

EVIDENCIA OBLIGACIÓN #5 Abril 2026.pdf